



DECRETO No. 0269
(26 SEP 2014)

Por el cual se desagrega unas apropiaciones en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0377 de 2013, las ordenanzas 168 de 1996, 673 de 2013, 693 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 673 del 29 de noviembre de 2013, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante decreto 0377 del 31 de diciembre de 2013, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante ordenanza No. 629 del 30 de mayo de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que mediante Ordenanza No. 693 del 22 de agosto de 2014, se adicionó unos recursos al presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014

Que mediante decreto No. 0254 del 11 de septiembre de 2014, se liquidó unas apropiaciones de la Ordenanza No. 693 del 22 de agosto de 2014, que ordena realizar modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante decreto No. 066 del 11 de marzo de 2014, se realizaron unas adiciones en el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que el parágrafo 1º del artículo 32 de la Ordenanza 673/2013, en concordancia con el artículo 18 del Decreto 568/96, establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Crease y desagregúese unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
	TOTAL DESAGREGACION		551,463,544.00
0301 - -	UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL		341,438,000.00
0301 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		341,438,000.00
0301 - 3 - 4	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		181,438,000.00
0301 - 3 - 4 2	AGROPECUARIO		181,438,000.00



DECRETO No. 0269
(26 SEP 2014)

0301 - 3 - 4 2 1	PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO PREPARADO PARA EL FUTURO		181,438,000.00
0301 - 3 - 4 2 1 4	FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, PISCICOLAS Y FORESTALES		40,000,000.00
0301 - 3 - 4 2 1 4 2	Proyecto para el fortalecimiento de la organizaciones de productores agropecuarios		40,000,000.00
0301 - 3 - 4 2 1 4 2 1 - 1405	Fortalecimiento para el desarrollo empresarial a productores ganaderos del Municipio de Orito Departamento del Putumayo	I.C.L.D - Rec.Bal - Agropecuario	40,000,000.00
0301 - 3 - 4 2 1 7	FORTALECIMIENTO DE LAS LINEAS PRODUCTIVAS PROMISORIAS		141,438,000.00
0301 - 3 - 4 2 1 7 2	Proyecto para el fortalecimiento lineas productivas promisorias		141,438,000.00
0301 - 3 - 4 2 1 7 2 1 - 1004	Apoyo al fortalecimiento del cultivo de caucho (HEVEA BRASILIENSIS) en los Municipios de Mocoa y Villagarzon Departamento del Putumayo	I.C.L.D - Agropecuario	141,438,000.00
0301 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		160,000,000.00
0301 - 3 - 5 5	FORTALECIMIENTO DE LA PAZ		160,000,000.00
0301 - 3 - 5 5 1	DERECHOS HUMANOS CONVIVENCIA Y SEGURIDAD		160,000,000.00
0301 - 3 - 5 5 1 4	PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS		160,000,000.00
0301 - 3 - 5 5 1 4 2	Apoyo para la promoción de los derechos humanos y derecho internacional humanitario en el Departamento del Putumayo		160,000,000.00
0301 - 3 - 5 5 1 4 2 1 - 1006	Formación en derechos humanos y derecho internacional humanitario en los Municipios de Orito Puerto Asis Puerto Caicedo San Miguel y Valle del Guamuez Putumayo	I.C.L.D - Pobl. Vulnerable	160,000,000.00
0303 - -	UNIDAD - EDUCACION		210,025,544.00
0303 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		170,000,000.00
0303 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		170,000,000.00
0303 - 3 - 5 2	CULTURA		170,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 1	INTERCULTURALIDAD Y RESCATE DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS DE LOS PUTUMAYENSES		125,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 3	DESARROLLO ARTISTICO Y CREACION CULTURAL		125,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 3 3	Apoyo para la promoción de eventos, las artes y manifestaciones culturales del departamento del putumayo		100,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 3 3 11 - 1000	Apoyo para la realización del concurso departamental de musica campesina CAIMARON DE ORO en el Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo	I.C.L.D	55,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 3 3 12 - 1000	Desarrollar decimo primer encuentro departamental de danza nacional internacional e investigativa en el Municipio de Puerto Caicedo Putumayo	I.C.L.D	15,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 3 3 13 - 1000	Apoyo al evento celebra la musica en el Municipio de San Francisco Departamento del Putumayo	I.C.L.D	15,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 3 3 14 - 1000	Apoyo al vigesimo sexto festival de teatro estudiantil departamental sibundoy putumayo amazonia	I.C.L.D	15,000,000.00



DECRETO No. 0269
(26 SEP 2014)

0303 - 3 - 5 2 1 3 9	Apoyo a la participacion del departamento del putumayo en giras regionales, nacionales, e internacionales de los grupos artísticos y artistas del departamento del putumayo		25,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 3 9 4 - 1000	Apoyo a la participacion del departamento del putumayo con la banda sinfonica del Municipio de Puerto Caicedo en el concurso nacional de bandas musicales Pedro Ignacio Castro Perilla del Municipio de Anapoima	I.C.L.D	10,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 3 9 5 - 1223	Apoyo a la participacion del grupo folclorico Judilib del Municipio de Puerto Guzman al festival nacional de turismo a realizarse en la ciudad de Girardot Cundinamarca durante los dias del 10 al 13 de octubre de 2014	70% Estampilla cultura - Cultura	15,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 3	TODOS CREANDO INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD		45,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 3 1	DESARROLLO ARTISTICO PARA LA INFANCIA ADOLESCENCIA Y		45,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 3 1 6	Capacitación de formación cultural y artística dirigido a		45,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 3 1 6 1 - 1223	Apoyo para fortalecer los conocimientos en artes plasticas y danza de las madres comunitarias de todo el departamento putumayo amazonia	70% Estampilla cultura - Cultura	25,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 3 1 6 1 - 1400	Apoyo para fortalecer los conocimientos en artes plasticas y danza de las madres comunitarias de todo el departamento putumayo amazonia	I.C.L.D - Rec.Bal - Cultura	20,000,000.00
0303 - 5 -	INVERSION - REGALIAS LEY 756/02		40,025,544.00
0303 - 5 - 3	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		38,119,566.00
0303 - 5 - 3 3	INFRAESTRUCTURA PARA EL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO		38,119,566.00
0303 - 5 - 3 3 1	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION		38,119,566.00
0303 - 5 - 3 3 1 1	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		38,119,566.00
0303 - 5 - 3 3 1 1 6	Mejoramiento de espacios pedagogicos en los establecimientos educativos del Departamento del Putumayo		38,119,566.00
0303 - 5 - 3 3 1 1 6 5 - 1459	Mejoramiento de la infraestructura fisica de la Institucion Educativa San Jose de Orito sede Guillermo Valencia Municipio de Orito Departamento del Putumayo	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Educacion	38,119,566.00
0303 - 5 - 6	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD		1,905,978.00
0303 - 5 - 6 1	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISITRATIVO Y		1,905,978.00
0303 - 5 - 6 1 1 2	PORCENTAJE DE REGALIAS CON MANEJO ESPECIAL		1,905,978.00
0303 - 5 - 6 1 1 2 1	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY		1,905,978.00
0303 - 5 - 6 1 1 2 1 2	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participacion regalías petroleras para la Interventoria tecnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos		1,905,978.00
0303 - 5 - 6 1 1 2 1 2 48 - 1459	Mejoramiento de la infraestructura fisica de la Institucion Educativa San Jose de Orito sede Guillermo Valencia Municipio de Orito Departamento del Putumayo (Interventoria)	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Educacion	1,905,978.00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



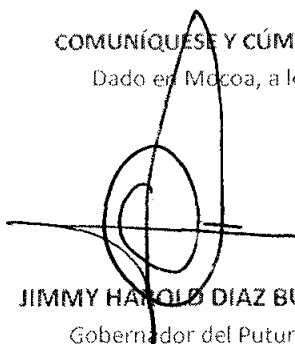
DECRETO No. 0269
(26 SEP 2014)

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 26 SEP 2014



JIMMY HAROLD DÍAZ BURBANO
Gobernador del Putumayo

Aprobo: Ronald H. Latorre
Secretario de Hacienda
Elabora: Elva M. Rosero O.
Prof. Esp. (E) Presupuesto

